



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0124-2018-UNAP
Iquitos, 25 de enero de 2018

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 037-2017-R-UNAP, sobre disposición de cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0199-2016-UNAP, del 09 de marzo de 2016, resuelve encargar a doña Ruth Vilchez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con eficacia anticipada al 05 de marzo de 2016, hasta la elección de las nuevas autoridades;

Que, mediante memorando múltiple de visto, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica a la jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), poner el cargo a disposición;

Que, con Resolución Rectoral N° 1114-2017-UNAP, del 28 de agosto de 2017, se resuelve cambiar, a partir de la fecha, la denominación de la Oficina General de Asuntos Académicos, por la de "Dirección General de Registro y Asuntos Académicos", precisada con Resolución Rectoral N° 1525-2017-UNAP, del 12 de diciembre de 2017, que doña Ruth Vilchez Ramírez, desempeña el cargo de directora de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada dirección y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2018, a doña Ruth Vilchez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como directora general de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, órgano de apoyo dependiente jerárquicamente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2018;

De conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, con eficacia anticipada al **01 de enero de 2018**, a doña **Ruth Vilchez Ramírez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), **como directora general de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos**, órgano de apoyo dependiente jerárquicamente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **hasta el 31 de diciembre de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)